



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DSC-PR- DSPTV -01

DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PUBLICOS CONCESIONADOS

Fecha Emisión:  
10/Junio/2014

Fecha Revisión:  
20/Junio/2014

Revisión No.  
02

Página:  
1 de 4

Dirección Emisora: Servicios  
Concesionados

# PROCEDIMIENTO DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS

Elaboró:


Ing. Jaime A. Garza Melo  
Director de Servicios  
Publicos Concesionados

Revisó:

Lic. María de Jesús Berino Barraza  
Coordinador de Calidad  
Contraloría Municipal

Autorizó:

Ing. Jaime A. Garza Melo  
Director de Servicios Publicos  
Concesionados

 <b>Saltillo</b>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>	Código: DSC-PR- DSPTV -01	
	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS</b>	Fecha Emisión: 10/Junio/2014	Fecha Revisión: 20/Junio/2014
		Revisión No. 02	Página: 2 de 4
		Dirección Emisora: Servicios Publicos Concesionados	

### **1.0 OBJETIVO**

Inspeccionar, vigilar y supervisar el comercio que se realiza en la vía pública; inspeccionar, vigilar y supervisar los mercados públicos y operar el sistema de parquímetros; inspeccionar, vigilar y supervisar los establecimientos fijos que prestan el servicio de video juegos, juegos mecánicos, electromecánicos y similares; Inspeccionar, vigilar y supervisar el comercio que vende y sirve bebidas alcoholicas.

### **2.0 ALCANCE**

Las atribuciones señaladas en el apartado que antecede las ejerce el Director a través de las diferentes áreas operativas de la propia Dirección, como son las Subdirecciones, de Alcoholes, Pisos, Mercados Municipales y Espectáculos Parquímetros y Espacios Destinados al Estacionamiento en la Vía Pública.

### **3.0 RESPONSABILIDADES**


**3.1 Director De Servicios Concesionados:** De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, el Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados, y demás disposiciones legales aplicables, el director tiene, previo acuerdo con Alcalde, tesorero, entre otras facultades la de representar legalmente a la mencionada Dependencia municipal.

**3.2 Director de Área de Servicios Públicos Concesionados.-** El titular de esta Dirección tiene las facultades y obligaciones que le confiere el Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados, debiendo acordar con el Director General los asuntos relativos a alcoholes, pisos, mercados municipales, y espectáculos, parquímetros y espacios destinados al estacionamiento en la vía pública; desempeñar las comisiones que se le encomienden o deleguen, rindiendo informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas; supervisar que en los asuntos de su responsabilidad se cumplan los ordenamientos legales aplicables, informando a su superior por escrito sobre conductas o desviaciones que pudieran constituir delitos o faltas administrativas.

**3.3 Subdirectores:** Los subdirectores estarán bajo el mando directo de cada director de área, pero en casos excepcionales o en ausencia de éstos, el director general podrá ejercer directamente las facultades o atribuciones que el Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados les confiere a los directores de área.

**3.5 Coordinación de Asuntos Jurídicos.-** El responsable de esta área es el encargado de asesorar y emitir opinión, en materia jurídica, al director general, direcciones de área, subdirecciones y en general a todas las unidades administrativas de la dependencia; asesorar a los servidores públicos de la dependencia en la elaboración de los informes previos y justificados en los juicios de garantías, así como en la información que soliciten los distintos organismos o dependencias; atender ante las autoridades judiciales o de procuración de justicia los asuntos en los que la Dirección de Servicios Concesionados deba tener intervención; revisar y, en su caso,



 <p><b>Saltillo</b></p>	<b>MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA</b>	Código: DSC-PR- DSPTV -01	
	<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS</b>	Fecha Emisión: 10/Junio/2014	Fecha Revisión: 20/Junio/2014
		Revisión No. 02	Página: 3 de 4
		Dirección Emisora: Servicios Publicos Concesionados	

validar con su firma los proyectos de convenios y contratos que en materia de Servicios Concesionados sean sometidos a la suscripción del Ayuntamiento, el Presidente Municipal o el titular de la dependencia; proponer al titular de la Dirección las reformas o modificaciones a los ordenamientos jurídicos que sean aplicables a las funciones de la dependencia;

**3.6 Coordinación Administrativa.-** El encargado de esta coordinación es el responsable de llevar a cabo las adquisiciones de materiales de oficina y artículos de limpieza para todas las dependencias de la dirección; elaborar reportes de faltas, tiempo extra, prima dominical, etc. del personal adscrito a la Dirección para la realización de la nómina; tramitar las ordenes de servicio para el mantenimiento del parque vehicular de todas las dependencias de la dirección.

**3.7 Secretaria:** Atención al público, atención al conmutador, control y archivo de correspondencia, control de agenda del director, elaboración de oficios y demás documentos, las actividades administrativas inherentes al puesto.

#### 4.0 DEFINICIONES

**DSC:** Dirección de Servicios Concesionados.

**DSPC:** Dirección de Servicios Públicos Concesionados.

#### 5.0 PROCEDIMIENTO

##### 5.1 Atención al público

5.1.1 La Secretaria al recibir una llamada telefónica o al atender a un Ciudadano que acude personalmente a las oficinas de la Dirección, llena el formato (**DGSC 1**).

5.1.2 Se controlan los oficios enviados llenando el formato (**DGSC 2**). Además se controla los oficios recibidos en el formato (**DGSC 3**) y los oficios canalizados en el formato (**DGSC 4**).

#### 6.0 REGISTROS

Código	Nombre
DGSC 1	Formato de Control de Oficios Enviados
DGSC 2	Formato de Control de Oficios Recibidos

#### 7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	Organigrama de la Dirección de Servicios Concesionados





**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DSC-PR- DSPTV -01

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PUBLICOS CONCESIONADOS**

Fecha Emisión:  
10/Junio/2014

Fecha Revisión:  
20/Junio/2014

Revisión No.  
02

Página:  
4 de 4

Dirección Emisora: Servicios  
Publicos Concesionados

## **8.0 REFERENCIAS**

<b>Código</b>	<b>Documento</b>
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
	Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila
	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo
	Reglamento Interior de la Dirección de Servicios Concesionados

## **9.0 CAMBIOS**

### **Revisión No. 01**

<b>Punto</b>	<b>Cambio</b>
	<b>No aplica</b>



Gobierno Municipal  
2014-2017

## Organigrama de Dirección De Servicios Concesionados

**DSC**  
Dirección de  
Servicios  
Concesionados

